



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014
"ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día martes 11 (Once) del mes de febrero del año 2014 (Dos mil catorce), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, en la Colonia Moderna, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares. Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: -----

ANTECEDENTES:

1.- El día miércoles 05 (Cinco) del mes de febrero de 2014 (Dos mil catorce) a las 13:00 (Trece) horas, tuvo lugar la Junta Aclaratoria Única, en la que se resolvieron 03 aclaraciones, mismas que quedaron debidamente plasmadas en el acta que se elaboró en dicho acto, y que forma parte integrante de las bases de la Licitación, por lo que se les hizo saber a los participantes que deberían considerarlas para elaborar sus propuestas.-----

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 1 de 10

[Handwritten signature]

AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YÁÑEZ No. 2343
COL. MODERNA, CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2.- El día viernes 07 (Siete) del mes de febrero de 2014 (Dos mil catorce), se llevó a cabo la recepción y apertura pública de sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los participantes, donde se dio lectura a las propuestas económicas, para proceder posteriormente, por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al análisis de los documentos entregados en sus propuestas y poder presentar una propuesta de Fallo de Adjudicación al Auditor Superior del Estado de Jalisco. Cabe destacar, que se recibieron sobres por parte de 04 (Cuatro) participantes, cotizaciones que se plasman a continuación, comenzando por la más económica: -----

- 1) *CORTILUM, Especialistas en Cortinas. Cortinas Enrollables de Occidente S.A. de C.V., que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$489,354.46 (cuatrocientos ochenta y nueve mil, trescientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido;*
- 2) *THUNDER SHADES, Persianas, Sergio Ramírez Arizpe, que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$569,680.64 (Quinientos sesenta y nueve mil, seiscientos ochenta pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido;*
- 3) *CONTRASTE MÉXICO, Decoración de Interiores, que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$587,213.21 (Quinientos ochenta y siete mil, doscientos trece pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido; y,*
- 4) *Classik Diseño de Interiores S.A. de C.V., que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$680,389.88 (Seiscientos ochenta mil, trescientos ochenta y nueve pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.*

3.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: -----

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio,

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" IPág. 2 de 10

AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YÁÑEZ No. 2343
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3579 4500

www.asej.gob.mx





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:-----

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el siguiente cuadro comparativo de las cuatro propuestas recibidas, mismo que es parte integrante de la presente Acta de Fallo de Adjudicación:-----

PROPUESTA ECONÓMICA			
SOBRE	PARTICIPANTE	CONDICIONES DE VENTA	PRECIO M.N.
1	CORTILUM Especialistas en Cortinas. Cortinas Enrollables de Occidente S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega: 14 días hábiles. • Instalación incluida. • Mismo precio en caso de contratar en partes. • <u>Garantías:</u> <u>Textil:</u> 5 años, en modelo screen 4000 Pewter. 5 años, en modelo Montreal Silver. <u>Automotrización:</u> Garantía extendida: 10 años, en el motor SOMFY ALTUS RTA 50. • <u>Es responsabilidad del cliente revisar el presupuesto.</u> 	<p>SUBTOTAL \$421,857.30</p> <p>I.V.A. \$67, 497.16</p> <p>TOTAL \$489,354.46</p>
PROPUESTA TÉCNICA:			
<p><u>Este participante oferta:</u> Cortinas enrollables de filtro solar, fabricadas en tela screen, modelo 4000 con 95% de apertura en color gris.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Composición 70% poliéster, 30% PVC. ◦ Bloqueo parcial UV 95%. ◦ Clasificación contra el fuego de NFPA701 ◦ Certificación de ambiente oeko-tex estándar 100 ◦ Tela retardante al fuego. 			

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 3 de 10





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- Tela para interior y exterior.
- Cortinas enrollables blackout, fabricadas con tela Montreal color silver.
 - Composición 100% poliéster.
 - Tela retardante al fuego.
 - Tela para interior.
- Motores RTS Altus 50.
 - Antena de Radio Tecnología Somfy (RTS) integrada.
 - Compatible con funciones de protección solar y viento.
 - De alta velocidad (sólo en versiones 506 y 510).
 - Ajuste de límites electrónicos a distancia.
 - Retroalimentación visual del producto para confirmar cualquier etapa de ajuste y programación.
 - Cabeza de estrella (6 posiciones de la cabeza del motor), mayor adaptabilidad.

PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE	PARTICIPANTE	CONDICIONES DE VENTA	PRECIO M.N.
2	Classik Diseño de Interiores S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la entrega del anticipo. • Instalación incluida. • Anticipo 70% y liquidación a contra entrega. • No se aceptan modificaciones, cancelaciones ni devoluciones en pedidos ya confirmados por el cliente. • <u>Garantías:</u> 5 años, en Motores marca SOMFY de persianas enrollables eléctricas. 5 años, en Telas tipo Screen y Blackout marca Classic. 1 año, en Mecanismos Manuales de las persianas enrollables. 1 año, en Instalación de las persianas enrollables eléctricas y manuales. 	<p>SUBTOTAL \$586,543.00</p> <p>I.V.A. \$93,846.88</p> <p>TOTAL \$680,389.88</p>

Handwritten signature and initials

PROPUESTA TÉCNICA

Esta participante oferta:
Persianas enrollables eléctricas:





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- Con Motores de corriente alterna marca "SOMFY" (modelos It50e3I-It50e2I-It50) de 120 volts. (no necesita transformador). Nota importante: para cada motor se necesita un contacto eléctrico (corriente 110), proporcionado por el cliente, a no más de 15cm de distancia de la zona en que se instalará la persiana.
- Montados en tubo de 3"x3mm espesor.
- Cables del motor conectados directo a la corriente 110 de casa.
- Cada motor incluye un control remoto.

Persianas Manuales:

- Su mecanismo de evaluación es con cadena plástica continua del color de la tela.
- Su riel inferior del color de la tela.
- Su clutch con sistema slim.

Tela Tipo Black Out:

- Tela sólida y resistente.
- Bloquea el paso de la luz.
- Aislante mantiene temperatura ambiente.
- Composición 100% poliéster.

Tela Tipo Screen:

- Tela traslúcida y resistente.
- Antibacterial
- Bloquea el paso rayos UV 90%.
- Composición 25% poliéster y 75% sobre poliéster.
- Factor apertura 10%

Instalación:

- Las persianas se instalarán por personal calificado.
- Los refuerzos necesarios para la fijación de las persianas enrollables en elementos de tablaroca (muros y/o plafón) serán proporcionados por el cliente.

PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE	PARTICIPANTE	CONDICIONES DE VENTA	PRECIO M.N.
3	THUNDER SHADES Persianas Sergio Ramírez Arizpe	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega: 18 días naturales. • Instalación incluida. • 50% Anticipo y liquidación a contra entrega. • Garantía 3 años. 	<p>SUBTOTAL \$491,104.00</p> <p>I.V.A. \$78,576.64</p> <p>TOTAL \$569,680.64</p>

PROPUESTA TÉCNICA

Este participante oferta:

Cortinas enrollables, Modelo de Tela Black Out, color silver.

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 5 de 40





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- Composición 100% poliéster.
 - Densidad 99%.
 - Resistencia a la luz >Grado 4.
- Cortinas enrollables, Modelo Tela Screen Phifer, color Pewter:
- Composición 25% poliéster y 75% vinil.
 - Apertura 10%.
 - Bloqueo UV 90%.
 - Incluye microban antimicrobios.
 - No flamable.
 - Libre de plomo.
 - Permite la vista hacia afuera.
- Motores Lantu SL-45-10NM/30R/3L
- Corriente alterna.
 - 110 volts.
 - Operador con receptor radio frecuencia.
 - Alcance de 20M atravesando muros.
 - Combinaciones cambiantes.
 - Frecuencia de operación 437 Mhz.
 - Control remoto inalámbrico.

PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE	PARTICIPANTE	CONDICIONES DE VENTA	PRECIO M.N.
4	CONTRASTE MÉXICO Decoración de Interiores	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega: Se entregará por partidas, empezando el 20 de febrero y concluyendo a más tardar el 28 de febrero de 2014. • El pago es en una sola exhibición a contra entrega. • Garantías: 5 años, todos los materiales de esta cotización. 60 días, en la instalación. 	<p>SUBTOTAL \$506,218.28</p> <p>I.V.A. \$80,994.92</p> <p>TOTAL \$587,213.21</p>

PROPUESTA TÉCNICA

Este participante oferta:

Tela Panamá 10, color silver de la marca Hunter Douglas:

- Mayor concentración de fibra de vidrio que la hace más resistente, más ligera y no cede a los efectos del sol.
- Por su ligereza hay un menor esfuerzo en los motores.
- Estructura flexible que evita efectos telescópicos al enrollar, que producirían daño a

Handwritten signature

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 8 de 10





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- los costados de la tela.
- Libre de plomo.
 - Retardante al fuego.
 - Genera menos humo para no perder visibilidad en ruta de escape.
 - Cumple con los sellos green guard, que regula la calidad del aire en interiores avalando su uso en oficinas, hospitales, escuelas, etc.
- Tela Morocco color silver, marca Hunter Douglas:
- Libre de plomo.
 - Retardante al fuego, genera menos humo para no perder la visibilidad en ruta de escape.
 - Genera menos gases tóxicos.
 - Cumple con los sellos green guard, que regula la calidad del aire en interiores avalando su uso en oficinas, hospitales, escuelas, etc.

SEGUNDO.- Como se puede apreciar, existe una diferencia marcada entre las ofertas económicas presentadas por los participantes; así mismo, todas las propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación, excepto lo ofertado por CONTRASTE MÉXICO, Decoración de Interiores, que ofertó una tela diferente; y de dichas propuestas la de mayor beneficio para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco por su precio, condiciones de venta y calidad en los productos ofertados, y considerando también que lo que se pretende con licitar los procesos de adquisiciones es ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.-----

TERCERO.- Una vez expuestos los razonamientos y comparaciones de las propuestas y analizadas en su conjunto todos los elementos presentados por los participantes, se propone al Sr. Auditor Superior del Estado de Jalisco, que la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS" sea adjudicada conforme al mejor precio ofrecido, quedando en el orden plasmado en el antecedente 2 de la presente acta, siendo:-----

Handwritten initials and signature

CORTILUM, Especialistas en Cortinas, Cortinas Enrollables de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad total de \$489,354.46 (cuatrocientos ochenta y nueve mil, trescientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Quedando para este concurso, en segundo, tercero y cuarto lugar de la propuesta presentada por:-----

- 2) THUNDER SHADES, Persianas, Sergio Ramírez Arizpe, que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$569,680.64 (Quinientos sesenta y nueve mil, seiscientos ochenta pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 3) CONTRASTE MÉXICO, Decoración de Interiores, que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$587,213.21 (Quinientos ochenta y siete mil, doscientos trece pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido; y,
- 4) Classik Diseño de Interiores S.A. de C.V., que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$680,389.88 (Seiscientos ochenta mil, trescientos ochenta y nueve pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS", de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; y tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 8 de 10

Handwritten signature/initials





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y considerando lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la propuesta económica solvente más baja; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:- - -

FALLO:

PRIMERO.- La LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS", se adjudica a: -----

CORTILUM, Especialistas en Cortinas, Cortinas Enrollables de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad total de **\$489,354.46** (cuatrocientos ochenta y nueve mil, trescientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido.-----

Se apercibe al participante ganador, que en caso de incumplimiento, se hará acreedor a las sanciones establecidas en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS", y se procederá a la cancelación de la adjudicación y se procederá a llamar a quien resultó en segundo lugar conforme a esta acta. -----

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en los estrados así como en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.-----

Handwritten signature

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 9 de 10



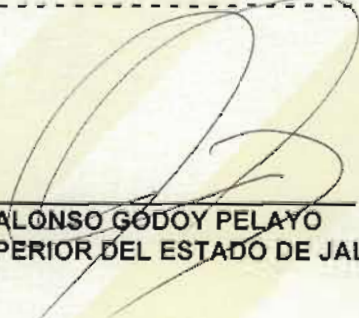


GOBIERNO DE JALISCO

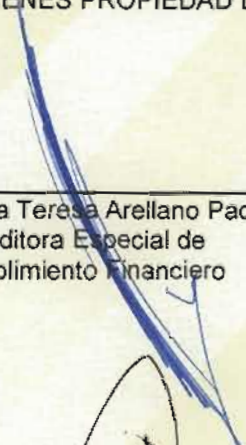


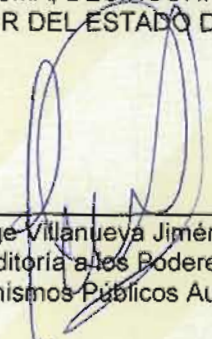
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

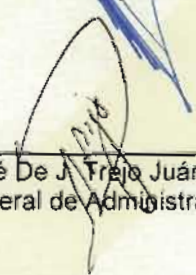
Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:30 (Trece horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----



DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero


Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos


L.C.P. José De J. Frejo Juárez
Director General de Administración


L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios


C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Acta Circunstanciada, fallo de la Licitación Pública N° 001/2014, "adquisición de cortinas y/o persianas" Pág. 10 de 10

